

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Agosto de 2020
(Cifras Expresadas en Pesos)

I N G R E S O S

Impuestos

Predial	16,262,709	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	26,556,318	
Multas	899,543	
Recargos	102,243	
Actos de Ejecución	308,908	44,128,721

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,650,431	
Contribuciones Especiales	418,270	
Infraestructura y Equipamiento	1,200	2,069,901

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	211,224	
Permisos Ganaderos	18,988	
Permisos Obras Públicas	3,916,358	
Legalización de Firmas y Certificados	468,539	
Permisos Gobernación	457,872	
Aseo Urbano	949,405	
Alumbrado Público	17,241,760	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	771,981	
Otros Conceptos	25,369	
Servicios de Vigilancia Especial	184,633	24,246,127

Productos

Atendamiento de Edificios	96,470	
Rendimientos Financieros	661,693	
Rendimientos FAFM	8,723	
Rendimientos FISM	2,092	
Rendimientos FORTASEG	1,199	
Rendimientos Convenios	2,689	772,866

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	32,336,149	32,336,149

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	3,881,719	
Recolección y Concesiones	14,124,493	
Espacios Públicos y Áreas Verdes	3,771,921	
Protección Civil	3,476,158	
Seguridad Pública y Sociedad	48,300,836	
Funciones de Gobierno	6,964,505	
Desarrollo Social	4,376,029	
Desarrollo Económico	5,859,962	
Atención al Rezago Social	2,742,720	
Desarrollo Educativo	21,258,973	
Fomento al Deporte	237,536	
Fomento a la Salud	279,829	115,274,681

Promoción y Fomento

Fomento Empresarial	205,201	
Fomento al Sector Turístico	1,469,563	
Fomento al Desarrollo Rural	5,150,604	6,825,368

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	4,219,857	
Administración Fiscal y Financiera	919,724	
Administración de Recursos Humanos	165,696	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,313,619	
Servicios de Información a la Sociedad	668,082	
Control de Gestión	633,950	
Desarrollo Técnico	526,740	8,447,668

Aprovechamientos

Multas Fiscales	18,082	
Aprovechamientos de Obras Públicas	1,485,500	
Enajenación de Muebles e Inmuebles	110,248	
Otros Aprovechamientos	512,101	2,125,931

Participaciones

Fondo General	51,531,594	
Fondo de Fiscalización	8,168,701	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	208	
Fondo de Fomento Municipal	9,782,287	
Impuesto Estatal	13,817,301	
IEPS Gasolina y Diesel	2,980,803	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	755,754	
ISR Participable	775,521	
Fondo de Estabilización	19,204,238	
Fondo de Admón de Impto Predial	2,703,218	
ISR Inmuebles	1,756,066	109,473,701

Aportaciones

Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	53,864,596	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	9,018,124	62,882,720

Convenios

Convenios	2,356,916	2,356,916
-----------	-----------	-----------

Suman los Ingresos

Cuentas de Balance 248,056,883

143,152,024

Existencia Anterior

Caja y Bancos	266,139,911	
Fondos	184,624,514	450,764,425

Sumas Iguales

841,973,332

E G R E S O S

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Educativa	0	
Desarrollo Urbano y Ecología	5,616,460	
Áreas Verdes	2,376,139	
Alumbrado Público	17,206,320	
Infraestructura Vial	40,561,091	
Ejecución en Obras y Urbanización	3,003,112	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	10,167,021	
Investigación y Estudios	713,546	79,643,689

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	14,285,797	
Apoyo a la Función Pública	5,697,197	19,962,994

Desastres Naturales

Contingencias y Desastres Naturales	9,924,428	9,924,428
-------------------------------------	-----------	-----------

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones y Jubilaciones	8,920,603	
Previsión y Seguridad Social	29,458,058	38,378,661

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Amortización Deuda Pública	800,000	
Intereses de la Deuda	99,824	899,824

Suman los Egresos

Cuentas de Balance 311,693,462

94,277,484

Existencia Actual

Caja y Bancos	259,658,981	
Fondos	176,343,405	436,002,386

Sumas iguales

841,973,332

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aida Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. César Amín Anchondo Álvarez

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Agosto de 2020

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devenguen; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Agosto de 2020 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Miembro de DFK-GLF, S.C.

C.P.C. Fernando López de la Parra
21 de Septiembre de 2020